

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de septiembre de 1986, con el número 503870-E y 283060 de registro, propiedad de Antonio Piera Caparrá por un nominal de 50.000 pesetas, y los carnés de intereses números 85.759 y 14.522, se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.708/81.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.—El Administrador.—11.644-C.

#### Administraciones de Aduanas

##### ALICANTE

Desconocido el paradero de Dennis Scullion, inculcado en el expediente F. R.-L. I. T. A. número 119/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 36.000 y otra de 9.000 pesetas, en total 45.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 y 17 de la Ley y caso 3.º y 4.º del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 9 de septiembre de 1981.—El Administrador, P. D.—14.144-D.

Desconocido el paradero de Vera Adriana Carlota, inculpada en el expediente F. R.-L. I. T. A. número 109/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la multa de cincuenta mil (50.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16

de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o en el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 9 de septiembre de 1981.—El Administrador, P. D.—14.145-E.

Desconocido el paradero de Ben Moussa inculcado en el expediente F. R.-L. I. T. A. número 86/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 9 de septiembre de 1981.—El Administrador, P. D.—14.146-E.

Desconocido el paradero de Horning Werner Joseph, inculcado en el expediente F. R.-L. I. T. A. número 76/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo

de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 9 de septiembre de 1981.—El Administrador, P. D.—14.147-E.

Desconocido el paradero de «Garaje Catalogne», en España, inculcado en el expediente F. R.-L. I. T. A. número 61/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 9 de septiembre de 1981.—El Administrador, P. D.—14.148-E.

Desconocido el paradero de «Navigators and General Insurance Company Limited» inculcado en el expediente F. R.-L. I. T. A. número 457/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 9 de septiembre de 1981.—El Administrador, P. D.—14.149-E.

## Delegaciones Provinciales

### BARCELONA

#### Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 60.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 23 de julio de 1979, con números 8552 de entrada y 249216 de registro, del depósito necesario sin interés en metálico, propiedad de «Polígono Industrial del Franccli, S. A.», como prórroga de un año, realización obras depuradora, expediente 38052, constituido ante la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1926.

Barcelona, 22 de junio de 1981.—El Delegado de Hacienda.—3.509-D.

## Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

### ANUNCIO

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronosticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª y 11.ª de la temporada 1981-82 son los que a continuación se relacionan:

#### Jornada 7.ª (25 de octubre)

1. Córdoba-Burgos.
2. Almería-Mallorca.
3. Sabadell At. Madrileño.

## BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento en derecho de su Letrado-Asesor, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 del próximo mes de octubre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el cine «Carlos III», calle Goya, 5, de Madrid, y para el día 16 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesario, debiendo entenderse que la men-

#### Jornada 8.ª (1 de noviembre)

1. Burgos-Linares.
2. At. Madrileño-D. Coruña.
3. Mallorca-Getafe.

#### Jornada 9.ª (8 de noviembre)

1. Murcia-Burgos.
2. Linares-Levante.
3. Almería-Getafe.

#### Jornada 10.ª (11 de noviembre)

1. Las Palmas-Español.
2. D. Alavés-Coruña.
3. Elche-Sabadell.

#### Jornada 11.ª (15 de noviembre)

1. Oviedo-Levante.
2. Linares-Mallorca.
3. Almería-Castilla.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—El Administración general.—6.264-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### JUCAR

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 7 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 146, de 19 de junio), se otorgó a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la concesión del salto de pie de presa del embalse de Contreras, sobre el río Cabriel, en términos municipales de Minglanilla (Cuenca) y Villagordo del Cabriel (Valencia), que tenía, entre otras, las condiciones siguientes:

«Cuarta.—Los caudales máximos y mínimos de desagüe con régimen uniforme que se permitan a continuación del aprovechamiento, serán de 25 y dos metros cúbicos por segundo, respectivamente.

Quinta.—Para acomodar el régimen de funcionamiento de la central a la prescripción anterior, la Sociedad concesionaria construirá un contraembalse con capacidad útil no inferior a 1.700.000 metros cúbicos, a fin de efectuar la remodulación diaria del caudal máximo señalado en dicha prescripción.

El proyecto del citado contraembalse se presentará por el concesionario en el plazo de cinco meses contado a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el «Boletín Oficial del Estado».

En relación con las antedichas condiciones, «Hidroeléctrica Española, S. A.», con fecha 23 de julio de 1981, ha aportado al referido expediente proyecto de adecuación del tramo del río Cabriel entre Contreras y Cofrentes, visado el 22 de junio de 1981, con el número 082186, por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

La Junta se celebrará precisamente en segunda convocatoria, de no ser advertidos por la prensa diaria, que se celebrará en primera.

Esta Junta extraordinaria tiene como objeto el examen y aprobación, en su caso, de las propuestas contenidas en el siguiente

#### Orden del día

1. Aprobar la fusión del «Banco Exterior de España, S. A.» con el «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», mediante la absorción de éste por aquél.
2. Examen y aprobación del balance del «Banco Exterior de España, S. A.», cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta.

Se abre información pública por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente inclusive al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en de las provincias de Albacete, Cuenca y Valencia, durante el cual podrá examinarse el expresado proyecto, en horas hábiles de oficina, en esta Comisaría de Aguas del Júcar, avenida de Blasco Ibáñez, 48, Valencia 10, y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en la citada Comisaría de Aguas o en los Ayuntamientos de Minglanilla, Villagordo de Cabriel, Venta del Moro, Iniesta, Villamalea, Casas-Ibáñez, Alborea, Requena, Villatoya, Casas de Ves, Balsa de Ves y Cofrentes.

Expediente de referencia: 75-CI-0003. Valencia, 3 de septiembre de 1981.—El Comisario de Aguas.—11.778-C.

### TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Mecina Aranda, con domicilio en calle Taller del Moro, 7, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 6,5.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Alpuébrega.

Término municipal en que radican las obras: Polán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»:

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.480/1981).

Madrid, 25 de agosto de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.500-D.

3. Aprobar las condiciones económicas de dicha fusión por absorción.

4. Autorizar al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social, en una o más veces, hasta el límite máximo que autoriza el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, modificando, en su caso, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5. Autorizar al Consejo de Administración para imputar a esa ampliación de capital social, a que se refiere el apartado anterior, la que resulte, en su caso, procedente para permitir el canje de acciones del «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.» por las del «Banco Exterior de España, S. A.», con renuncia expresa, en dicha ampliación del capital

social derivada de la fusión por absorción, por los socios del «Banco Exterior de España, S. A.» a su derecho de preferente suscripción.

6. Autorizar al Consejo de Administración para, teniendo en cuenta al valor de las acciones de los socios que ejerciten el derecho de separación y, en su caso, el de las acciones a canjear por las del «Banco Rural y Mediterráneo, Sociedad Anónima», fije, en todo caso, la cuantía exacta del capital social y el número de acciones correspondientes.

7. Someter la validez y efectividad de los acuerdos que se adopten en relación con los apartados 1, 2, 3, 5 y 6 del presente orden del día al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: Autorización del Ministro de Economía y Comercio de la fusión con absorción del «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.» por el «Banco Exterior de España, S. A.», y concesión por el Ministro de Hacienda de los beneficios fiscales que con motivo de aquella le han sido interesados.

8. Facultar ampliamente al Consejo de Administración para efectuar cuantos actos sean precisos para llevar a buen fin el proceso de fusión y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, con facultades de subsanación, en su caso, pudiendo delegar, con arreglo a la ley, en las personas que estime convenientes.

9. Lectura y, en su caso, aprobación del acta en la propia sesión, o nombramiento de Interventores a este efecto.

Por haberse solicitado para la fusión por absorción proyectada la aplicación de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, será de aplicación el régimen especial previsto en la Ley 83/1988, transcribiéndose a continuación íntegramente los tres primeros apartados de su artículo único:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones a precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto el socio que tenga derecho a la separación y, en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondientes a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión y absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Podrán asistir a esta Junta los accionistas que, según es libro de registro de esta Sociedad sean titulares de veinticinco acciones, con cinco días de antelación a la fecha de celebración, y obtengan tarjeta de asistencia, para facilitar lo cual el Banco remitirá al domicilio de cada accionista con derecho de asistencia, la correspondiente tarjeta, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones de que sea titular.

No obstante, los accionistas que no sean titulares del número de acciones exigido podrán agruparse con otros que se encuentren en el mismo caso, hasta reunir las acciones necesarias, debiendo elegir uno de ellos para que ejercite en la Junta el derecho de voto que le corresponde. También podrán delegar en otro accionistas con derecho de asistencia mediante firma del impreso que recibirán en su domicilio.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.—El Secretario general, José Manuel Otero Novas.—12.027-C.

## BANCO RURAL Y MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento en derecho de su Letrado asesor, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y el Real Decreto 228/1977, de 5 de agosto, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el hotel «Mindanao», paseo de San Francisco de Sales, número 15, de esta capital, el jueves día 15 de octubre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de examinar y tomar acuerdos sobre el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Ratificación de Consejeros.
- 2.º Aprobar la fusión del «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», con el «Banco Exterior de España, S. A.», mediante la absorción de aquél por éste, y disolución, sin liquidación, de la Entidad absorbida al otorgamiento de la escritura pública de fusión por absorción.
- 3.º Examen y aprobación del balance del «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta.
- 4.º Aprobar las condiciones económicas y jurídicas de dicha fusión por absorción.
- 5.º Someter la validez y efectividad de los acuerdos que se adopten en relación con los apartados 2.º, 3.º y 4.º del presente orden del día, al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: Autorización del Ministro de Economía y Comercio de la fusión con absorción del «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», por el «Banco Exterior de España, S. A.», y concesión por el Ministro de Hacienda de los beneficios fiscales que con motivo de aquella le han sido interesados.
- 6.º Autorizar al Consejo de Administración para decidir sobre el momento y forma del cumplimiento de las condiciones suspensivas a que se refiere el apartado anterior; para acordar y cumplir cuanto resulte procedente en relación con el contenido y en los términos de los artículos 143 a 148, ambos inclusive, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y artículo único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre.

7.º Otorgamiento de facultades para la formalización en escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que se adopten.

8.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta, en la propia sesión, o nombramiento de Interventores, a este efecto.

Por haberse solicitado para la fusión por absorción proyectada a la aplicación de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, será de aplicación el régimen especial previsto en la Ley 83/1988, transcribiéndose a continuación íntegramente los tres primeros apartados de su artículo único:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones a precio de cotización media del último año o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y, en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión y absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

#### Asistencia

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro registro de esta Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión y que hayan depositado sus acciones en las Cajas del Banco o en las de cualquier establecimiento de crédito. Los depositantes recibirán, previa la presentación del resguardo de depósito en la Secretaría General del Banco, la tarjeta personal que les permita su asistencia.

Tienen derecho a voto los accionistas que posean 10 ó más acciones de la serie A o 50 ó más de la serie B. Los titulares de un número inferior de acciones podrán agruparse hasta reunir las acciones necesarias y hacerse representar por cualquiera de ellos para ejercitar el derecho de voto.

Madrid, 26 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Nieves Borrego.—12.030-C.

**BANCO ZARAGOZANO, S. A.**

Por el presente se hace llamamiento a los titulares de los saldos o depósitos que a continuación se detallan, o a sus herederos, para que reivindiquen del Banco su derecho a los mismos, advirtiéndoles que, en caso contrario, prescribirán a favor del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Provincia de Barcelona:

Oficina principal de Barcelona.—Manuel Mercadal Peyri, 1.381,68; Trinidad Botta Muntané, 2.720,54; Adela Zoghbi Pérez, 1.695,29; José María Alonso Foz, 2.582,73; José Crasi Giner, 1.413,18; Luis Gómez Herrero, 1.863,81.

Agencia urbana número 1 de Barcelona. «Comercial de Suministros y Transportes, S. A.», 3.598,80; José Naval Carcelier, 7.449,35; José M.<sup>a</sup> Ubach Arrufat, 2.280,27. Agencia urbana número 5 de Barcelona. Carlos Reyes Esteban, 2.525,72; Emilio Llop Casajuana, 7.921,39.

Provincia de Cuenca:

Sucursal de Tarancón.—Andrés Huéllamo Valencia y otros, 2.834,50.

Provincia de Guadalajara:

Sucursal de Guadalajara.—Valentín Palencia Martín, 2.491,56; Juan Angel Portillo González, 1.483,69.

Sucursal de Pastrana.—Francisco de la Concepción Blanco, 1.566,05.

Provincia de Guipúzcoa:

Sucursal de San Sebastián: José Luis Urbieta Viego, 6.910,65; Francisco Derrosoro Eriguren, 1.283,17; Valentín González Balerdi, 1.941,89; Ricardo Tejada Duque de Estrada, 2.117,41; Dora Beldarrain Anabitarte, 1.877,59; José Luis Urbieta Viego, 2.456,60; Jaime Arcos Raybaud, 15.369,76; M.<sup>a</sup> Cristina Figueroa Bermejillo, 8.635,18.

Provincia de Madrid:

Agencia urbana número 1 de Madrid.—Juana Fernández Galán, 1.430,21; Mercedes Martínez Parra, 1.681,86; José Pérez González, 4.294,81; «Empresa Arroyo, Sociedad Anónima», 5.369,39; «Papeleras Reunidas», 1.264,94.

Agencia urbana número 4 de Madrid.—Francisco Alvarez Neira, 1.180,30; Pedro Alonso Sancho, 3.831,70.

Provincia de Soria:

Sucursal de Arcos de Jalón.—Pilar Señorena Sampedro, 6.976,65.

Provincia de Toledo:

Sucursal de Ocaña, Julián Azcona Sánchez, 1.719,75.

Provincia de Valencia:

Oficina principal de Valencia.—José Martí Hernández, 1.203,53; Francisco Calpena García, 2.939,90.

Provincia de Zaragoza:

Sucursal de Belchite.—Herederos de María Carod y Juan Lahoz, 5.477,43.

Oficina principal de Zaragoza.—José M.<sup>a</sup> Sánchez Ventura, 1.503,50; «Harinas Sebastián, S. A.», 1.568,13; José Blasco Cortés, 2.140,67; Manuel Roche Alegre, 2.708,68; José Bernal Lain, 1.987,67; Nicolás Molina García, 1.060,11.

Sucursal de Zuera.—Ignacio Vidal Deñol, 1.223,61; José Royo Belrán, 1.587,84; Mariano Pérez Ferriz, 1.125,66.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1981.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.—11.775-C.

**ASOCIACION MUTUA PATRONAL**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	...	5.685.391,86	Reservas patrimoniales	...	33.743.041,78
Valores mobiliarios	...	7.107.905,00	Reservas técnicas	...	1.497,00
Intereses pendientes de cobro.	...	6.430,90	Acreedores diversos	...	3.320.040,00
Recibos de primas pendientes.	...	26.800,00	Amortizaciones	...	32.881,00
Deudores diversos	...	27.801.504,35	Otras cuentas de Pasivo	...	2.195.000,00
Mobiliario e instalación	...	32.862,00	Pérdidas y Ganancias	...	5.263.254,33
Efectos comerciales a cobrar	...	1.700.000,00			
Otras cuentas de Activo	...	2.185.000,00			
		<b>44.555.694,11</b>			<b>44.555.694,11</b>

Cuenta general de liquidación del ejercicio de 1980

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Reserva mutualista	...	5.263.254,33	Producto de los fondos invertidos	...	3.342.571,86
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	...	153.155,53	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
			Ramo incendios	...	1.795.429,00
			Ramo enfermedad	...	159.749,00
			Ramo robo	...	78.475,00
			Rama pérdida de beneficios y gastos generales	...	40.185,00
		<b>5.416.409,86</b>			<b>5.416.409,86</b>

Barcelona, 23 de junio de 1981.—2.967-D.

**FINANCIERA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	...	8.145.323,63	Capital	...	200.000.000,00
Cartora de valores	...	344.097.142,54	Reservas	...	132.000.454,71
Deudores	...	82.033.727,54	Acreedores	...	107.721.897,06
Resultados del ejercicio	...	25.448.158,06			
Total Activo	...	<b>439.722.351,77</b>	Total Pasivo	...	<b>439.722.351,77</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Intereses bancarios	...	25.275.777,19	Dividendos	...	4.554.948,15
Otros gastos	...	434.943,00	Resultados del ejercicio	...	25.448.158,06
Resultados del ejercicio	...	4.290.386,02			
Total Debe	...	<b>30.001.106,21</b>	Total Haber	...	<b>30.001.106,21</b>

Clasificación sectorial de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valoración a diciembre 80
Alimentación, bebidas y tabacos	32.000	67.390,03	36.160,00
Papel y artes gráficas	2.037.000	3.382.843,96	168.052,50
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	285.500	973.412,23	357.485,00
Inmobiliarias y otras constructoras	9.342.400	10.431.686,00	10.149.450,00
Servicios comerciales	3.500.000	3.501.020,00	2.170.000,00
Bancos	88.702.000	139.686.223,52	145.484.750,00
Sociedades de inversión mobiliaria	1.822.500	4.858.662,96	1.851.799,00
Varios	92.603.000	137.215.303,84	84.924.830,00
Acciones no cotizadas	31.429.000	44.000.600,00	44.000.600,00
Totales	229.755.400	344.097.142,54	289.243.123,50

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración a diciembre 80
Nuevo Banco, S. A.	98.841.000	139.403.720,43	145.371.240
Euro-Indus	35.767.000	55.421.251,24	66.168.950
Euroliga	59.839.000	81.794.052,60	18.755.880
Liga Financiera	31.429.000	44.000.600,00	44.000.600
Totales	212.673.000	320.619.624,27	274.296.670

Madrid, 21 de julio de 1981.—10.541-C.

## BANCO DE FINANZAS

Bonos de Caja emisión marzo 1977

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de esta emisión que, a partir del día 28 de septiembre de 1981, se procederá al pago del cupón número 9 de interés, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto ... ..	450,—
Retención Impuesto a Cuenta 15 por 100 ... ..	67,50
Líquido a percibir por cupón.	382,50

Este cupón podrá hacerse efectivo en las oficinas del Banco de Finanzas que a continuación se detallan:

Madrid-Oficina principal: María de Molina, 39.

Madrid-Agencia número 1: Orense, 24.

Barcelona: Avenida Diagonal, 632.

Valencia: Pérez Pujol, 4.

Bilbao: Gran Vía López de Haro, 61.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.—El Secretario general.—11.691-C.

## UNION INMOBILIARIA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía en Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 9 de septiembre de 1981, por unanimidad del capital presente en la Junta acordó proceder a reducir su capital social en la suma de 18.900.000 pesetas, mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico, a prorrata de sus respectivas participaciones.

Barcelona, 10 de septiembre de 1981.—El Secretario, Alberto Badí Nalda.—11.930-C. y 3.ª 28-9-1981

## OBRAS Y ARQUITECTURA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de octubre del año en curso, a las diecisiete horas, en el domicilio social (calle de Alcalá, número 200-A, 7.ª izquierda) para someter a su aprobación la disolución o liquidación de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 8.º de los Estatutos sociales, respecto al derecho a la asistencia.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Caballero Heredia.—11.783-C.

## INVERSORA DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA (IDECO)

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de Inversora de la Construcción, S. A., celebrada el día 29 de mayo de 1981, ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducción del capital social en la cantidad de tres millones quinientas mil pesetas.

2.º La reducción se llevará a efecto mediante la entrega de tres mil quinientas pesetas por acción, serie A o B, y trescientas cincuenta por acción, serie C, contra presentación en el domicilio social de los respectivos títulos representativos, que serán estampillados.

3.º El acuerdo de reducción se llevará a efecto una vez se hayan cumplido los requisitos del artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se publica en cumplimiento del expresado precepto legal.

Málaga, 30 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.816-C. 2.ª 28-9-1981

## COMPAÑIA IBERICA DE VALORES, S. A.

Inscrita con el número 4 en el Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizaciones intangibles ... ..	5.891.470,55	Capital desembolsado ... ..	750.000.000,00
Cartera de valores ... ..	1.710.875.725,14	Reservas y fondos ... ..	903.887.810,19
Tesorería ... ..	4.460.046,98	Acreeedores ... ..	68.449.564,71
Deudores ... ..	25.589.571,15	Resultado del ejercicio ... ..	36.746.172,82
Diversos ... ..	12.486.734,00		
	1.759.083.547,72	Cuentas de orden ... ..	1.759.083.547,72
Cuentas de orden ... ..	599.619.870,15		599.619.870,15
	2.358.703.417,87		2.358.703.417,87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal ... ..	2.558.416,00	Cupones y dividendos de la cartera ... ..	53.697.310,10
Amortizaciones ... ..	1.164.199,71	Prima asistencia a Juntas ... ..	1.206.123,53
Intereses bancarios ... ..	12.948.841,90	Intereses obligaciones y bonos ... ..	187.272,75
Otros gastos ... ..	2.979.318,37	Beneficio en venta de títulos ... ..	1.382.413,13
Pérdida en venta de títulos ... ..	56.842,71	Beneficio en venta de derechos ... ..	672,00
Resultado del ejercicio ... ..	36.746.172,82		
	56.453.791,51		56.453.791,51

Relación por grupos de los valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1980

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor cambio medio diciembre
409.000	Textiles ... ..	94.458,55	94.070,00
5.914.000	Petróleos ... ..	7.988.494,79	7.661.282,50
165.067.000	Químicas ... ..	272.349.528,52	270.544.110,00
38.817.500	Materiales de construcción ... ..	39.926.743,42	40.647.835,00
21.000	Metálicas básicas ... ..	1.600,41	1.385,00
138.802.000	Materiales y maquinaria eléctrica ... ..	349.293.292,60	352.557.020,00
52.500	Automóviles y maquinaria agrícola ... ..	28.338,98	17.850,00
39.899.000	Constructoras ... ..	54.798.830,00	55.198.620,00
18.682.000	Inmobiliarias (y otras constructoras) ... ..	13.147.872,22	12.837.424,60
278.383.500	Bancos ... ..	606.418.169,20	608.854.885,00
18.618.000	Sociedades inversión mobiliaria ... ..	45.789.614,75	45.940.870,00
42.947	Fondos de inversión mobiliaria ... ..	32.336.943,65	32.336.943,65
1.585.000	Obligaciones y bonos cotizados en Bolsa ... ..	1.232.154,50	1.147.250,00
51.015.500	Varios (10 por 100 activo libre) ... ..	87.275.083,25	87.275.083,25
755.808.947		1.710.875.725,14	1.715.534.259,00

Inversiones superiores al 5 por 100

23.894.000	Cía. Auxiliar de Fósforos, S. A. ... ..	100.320.631,58	100.593.740,00
158.357.000	Banco de Finanzas, S. A. ... ..	469.071.000,00	469.071.000,00
118.320.000	Banco Central, S. A. ... ..	329.189.904,00	331.296.000,00
129.252.000	Cointra, S. A. ... ..	349.288.293,00	352.557.080,00
92.773.000	Fosforera Española, S. A. ... ..	158.035.284,94	158.786.370,00

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Secretario, Fernando García de la Noceda.—10.524-C.

## C I M S A

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería ... ..	28.378.317	Capital desembolsado ... ..	165.000.000
Cartera de valores ... ..	287.295.931	Reservas y fondos ... ..	89.005.217
Deudores ... ..	20.976	Acreeedores ... ..	18.145.491
Inmobiliz. tangibles ... ..	—	Diversos ... ..	2.906.068
Inmobiliz. intangibles ... ..	—	Resultados ejercicio ... ..	20.736.450
Cuentas de orden ... ..	288.781.800	Cuentas de orden ... ..	288.781.800
	584.455.024		584.455.024

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	1.679.902	Dividendos y primas asistencia a Juntas ... ..	23.508.832
Amortizaciones ... ..	—	Intereses bancarios ... ..	247.236
Pérdida venta derechos ... ..	841.347		
Pérdida venta títulos ... ..	496.366		
Otros gastos ... ..	3		
Resultados ejercicio ... ..	20.736.450		
	23.754.068		23.754.068

Compra de valores al 31 de diciembre de 1980

Acciones	Nominal	Valor en balance	Valor efectivo
Sevillana de electricidad	24.475.000	15.470.978	13.616.589
Iberduero	27.518.000	17.589.900	16.810.948
Telefónica	38.049.000	23.122.378	23.870.870
Banco Español de Crédito	9.949.500	21.200.576	21.545.190
Banco de Santander	10.826.700	30.090.647	30.747.828
Banco Hispano Americano	13.384.500	32.131.206	32.158.575
Alimentación	1.817.500	768.803	727.000
Textiles	4.590.500	1.950.730	1.372.525
Petróleos	7.991.500	7.925.281	6.997.523
Químicas	16.769.000	5.263.800	4.942.865
Material de construcción	10.586.000	10.486.865	15.114.370
Metálicas básicas	8.729.500	3.307.592	1.990.803
Material y maquinaria no eléctrica	1.281.500	741.986	620.160
Material y maquinaria eléctrica	5.983.000	1.203.074	647.130
Automóviles	7.058.500	5.569.781	5.248.300
Constructoras	3.731.500	3.683.364	3.059.830
Inmobiliarias	5.102.600	3.792.091	3.499.460
Agua y gas	1.755.000	713.688	668.000
Resto electricidad	70.310.500	42.217.686	42.265.282
Comercio	1.128.500	285.117	247.830
Resto Bancos	17.491.500	39.717.882	38.535.205
Inversión mobiliaria	32.500	32.500	32.500
	288.761.800	267.295.931	265.019.750

Madrid, 31 de diciembre de 1980.—El Secretario.—10.560-C.

CIA. OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	319.610	Capital social	6.000.000
Bancos	17.751.969	Reservas patrimoniales	53.516.254
Valores mobiliarios	265.802.988	Reservas técnicas legales	257.366.468
Inmuebles	24.115.589	Participación beneficio suscriptores	1.651.938
Anticipos sobre títulos	5.224.178	Acreedores diversos	5.168.244
Delegaciones y agencias	22.803	Pérdidas y ganancias	432.131
Recibos de cuotas pendientes de cobro	2.333.332		
Deudores diversos	6.512.309		
Fianzas y depósitos	41.658		
Mobiliario e instalaciones	10.602		
	324.135.035		324.135.035

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por títulos amortizados	493.745	Reservas técnicas ejercicio anterior	275.654.969
Sumas pagadas por títulos rescatados	27.979.328	Cuotas emitidas en el ejercicio	12.088.871
Sumas pagadas por capitales vencidos	1.741.522	Derechos de registro	604.334
Gastos generales de administración y producción	6.969.471	Impuestos reintegrados, derechos de emisión y otros recargos	466.084
Reservas técnicas del presente ejercicio	252.513.113	Producto de los fondos invertidos	20.730.069
Amortizaciones	7.293		
Contribuciones e impuestos	2.241.740		
Diferencias de cambio en valores	16.995.706		
Otros adeudos no especificados	176.078		
Pérdidas y ganancias	432.131		
	309.542.127		309.542.127

Sant Cugat del Vallés, 30 de junio de 1981.—2.984-D.

SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de octubre próximo, a las doce horas en su local social, calle Paláu Reial, número 15-b de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1980/1981.
- 2.º Aprobación de la propuesta de distribución de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981/1982.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones, resguardos bancarios o cartas de inmovilización bancarias, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

En caso de que no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda al día siguiente, a igual hora y en dicho domicilio social.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo.—11.730-C.

INAMA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día catorce de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, ya igual hora, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Determinación del número de miembros que compondrán el Consejo de Administración dentro de los límites estatutarios.

2.º Renovación total de Consejeros.

Para asistir a la Junta es necesario verificar el depósito de las acciones o del resguardo bancario de su custodia en el domicilio social con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para su celebración.

Múgica, nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente del Consejo de Administración, en funciones.—11.762-C.

FOMENTO BALEAR DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad de Inversión Mobiliaria

El Consejo de Administración, asesorado por el Letrado de la Sociedad, convoca a Junta extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 16 de octubre de 1981, a las once horas en primera convocatoria, y, si procede, el siguiente día 17, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de objeto social.
- 2.º Reducción de capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta o designación de los Interventores que habrán de aprobarla.

Para la asistencia a la Junta será requisito necesario depositar en la Caja de la Sociedad, con cinco días o más de antelación a la celebración de la misma, cien acciones como mínimo o el resguardo acreditativo de su depósito, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos.

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.758-C.

COMPANIA PAMPLONESA DE INVERSIONES, S. A.

(COPISA)

En liquidación

En virtud de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución de la misma.

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 1979.—El Liquidador, Manuel Ferrer Soler.—11.734-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 14 de octubre próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 14 de abril/14 de octubre de 1981, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 8,8068 por 100 emisión 1971, contra cupón número 20, a razón de 38,75 pesetas líquidas por cupón.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 16 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.772-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.  
MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado .....	162.002.972.964,84	Capital .....	23.230.130.000,00
Existencias .....	16.798.459.688,90	Reservas .....	56.033.120.316,72
Deudores .....	13.436.258.747,74	Deudas a plazo medio y largo .....	105.481.892.737,91
Cuentas financieras .....	15.355.041.398,15	Deudas a plazo corto .....	19.161.066.189,39
Ajustes por periodificación .....	274.760.654,49	Ajustes por periodificación .....	1.701.328.429,47
		Resultados .....	8.280.157.758,63
Total Activo .....	207.867.493.432,12	Total Pasivo .....	207.867.493.432,12
Cuentas de orden y especiales .....	130.825.199.654,82	Cuentas de orden y especiales .....	130.825.199.654,82

Cuenta de explotación al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencias iniciales .....	14.835.958.023,54	Existencias finales .....	16.798.459.688,90
Compras .....	23.361.012.455,89	Ventas .....	55.289.398.287,64
Gastos de personal .....	6.934.683.614,92	Ingresos accesorios a la expt. .....	170.304.478,52
Gastos financieros .....	9.360.600.000,14	Ingresos financieros .....	243.988.619,23
Tributos .....	179.961.187,22	Compensaciones .....	7.038.630.346,00
Trabajos sum. y serv. ext. .....	3.496.287.741,68	Trabajos realizados para in-	
Transportes y fletes .....	239.186.164,61	movilizados .....	1.691.218.144,83
Diversos .....	229.030.243,61		
Amortizaciones .....	12.221.531.038,36	Total Haber .....	81.231.999.543,12
Saldo acreedor .....	6.574.051.073,15		
Total Debe .....	81.231.999.543,12		

Cuenta de resultados extraordinarios

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas sufridas en enajenación elementos de activo .....	6.489.046,54	Beneficios obtenidos en enajenación elementos de activo .....	37.471.104,90
Fluctuación divisas en reembolsos .....	232.840.275,88	Fluctuación divisas en reembolsos .....	4.617.363,57
Energía y peajes año 1979 .....	28.430.354,00	Otros ingresos .....	109.585.044,56
Otros gastos .....	197.607.451,13	Saldo deudor .....	313.893.314,52
Total Debe .....	465.566.827,55	Total Haber .....	465.566.827,55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Resultados extraordinarios .....	313.893.314,52	Explotación .....	8.574.051.073,15
Beneficio neto total .....	8.280.157.758,63	Total Haber .....	8.574.051.073,15
Total Debe .....	8.574.051.073,15		

Madrid, 20 de julio de 1981.—10.522-C.

**BENABARRE, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Francisco de Rojas, número 3, en Madrid, el día 14 de octubre de 1981, a las doce horas de la mañana, en primera y única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Autorizar al Consejo de Administración para participar en la constitución de una Sociedad Anónima.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.033-C.

**SAMA  
SOCIEDAD ANONIMA  
APARCAMIENTOS MADRID**

*Séptimo sorteo amortización obligaciones hipotecarias, emisión 1972*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, dando cumplimiento a lo establecido en la escritura pública de emisión de 21 de septiembre de 1972, se ha efectuado en sesión pública, ante el Notario de Madrid, don José María de Prada González, el día 25 de septiembre

de 1981, el sorteo de los títulos que corresponden amortizar. A dicho acto asistieron el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas. El resultado ha sido el siguiente:

Números: 1.601/13.101.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará a los señores obligacionistas titulares de las mismas mediante la entrega de los títulos reseñados en las oficinas de la Sociedad.

Madrid, 25 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.032-C.

**CEMENTOS DEL NORTE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de septiembre de 1981, se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en su caso, en primera convocatoria, el próximo 28 de octubre de 1981, a las dieciocho horas, o al día siguiente 29 de octubre de 1981, en segunda convocatoria, en Madrid, en la calle Los Madrazo, 11, 4.º, y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Reestructuración del Consejo mediante las oportunas revocaciones y nombramientos.

2. Apoderamiento para solemnización e inscripción de los acuerdos que correspondan.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.028-C.

**INVERSIONES INMOBILIARIAS  
MALAGUEÑAS, S. A.**

(INIMASA)

*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de Inversiones Inmobiliarias Malagueñas, Sociedad Anónima, celebrada el día 29 de mayo de 1981, ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducción del capital social en la cantidad de seis millones quinientas mil pesetas.

2.º La reducción se llevará a efecto mediante la entrega de dieciséis mil doscientas cincuenta pesetas por acción, contra la presentación en el domicilio social de los títulos representativos, que serán estampillados.

3.º El acuerdo de reducción se llevará a efecto una vez se hayan cumplido los requisitos del artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se publica en cumplimiento del expresado precepto legal.

Málaga, 30 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.815-C. 2.º 28-9-1981

**INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES  
URBANAS, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ronda Universidad, 23, 2.º 1.ª A, de Barcelona, el día 29 de octubre de 1981, a las once de la mañana, en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar o rechazar la Memoria anual, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la aplicación del resultado del ejercicio, la aprobación de la gestión social y el nombramiento de señores accionistas Censores de Cuentas.

2.º Normativa de retribuciones.

Barcelona, 10 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.217-16.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bergamo Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 12, emisión 15 de enero de 1958.

Se reembolsarán a razón de 993,90 pesetas líquidas por título.

3007 obligaciones números 219.053/220.000, 220.101/220.424, 221.990/222.200, 222.501/222.700, 222.707/223.400 y 223.501/223.910.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—Secretaría general.—11.738-C.

**GAS MADRID, S. A.**

Canje de obligaciones «Gas Madrid, Sociedad Anónima», emisión de 28 de noviembre de 1968 por acciones ordinarias de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima»

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones «Gas Madrid, S. A.», emisión 28 de noviembre de 1968, que de conformidad con las condiciones de la emisión, las obligaciones que en el sorteo celebrado el 11 de junio del presente año; han resultado amortizadas, con derecho a canje, por acciones «Fenosa», podrán concurrir al mismo en las condiciones siguientes:

a) Los tenedores de dichas obligaciones tendrán derecho a recibir dos acciones «Fenosa» de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cam-

bio de 40 por 100, resultante de rebajar en 15 enteros la cotización media del semestre anterior en la Bolsa de Madrid que fue de 55 por 100 y la cantidad de 200 pesetas en efectivo.

b) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán una obligación de mil pesetas nominales cada una, con cupón número 26, vencimiento 26 de noviembre de 1981 y su correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad.

El plazo para el canje será de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las obligaciones amortizadas que no sean canjeadas por acciones serán reembolsadas en efectivo, coincidiendo con el pago del cupón número 26, vecimiento 26 de noviembre de 1981.

Esta operación se efectuará en las oficinas de los Bancos: Pastor, Central, Ur-

quijo, Español de Crédito e Hispano Americano y en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.784-C.

**GAS MADRID, S. A.**

*Servicio de obligaciones*

Desde el día 15 de octubre próximo, se pagará el cupón número 23 de las obligaciones simples convertibles, emisión 1970.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de los Bancos: Central, Español de Crédito, Pastor, Urquijo, Hispano Americano y en la Confederación de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.786-C.

**ICAS, S. A.**

Registrada con el número 375 de la Dirección General de Política Financiera

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1980*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		2.793.583,00	Capital social		250.000.000,00
Mobiliario e instalaciones	804.775,00		Reservas		58.311.853,39
Gastos constitución	4.082.254,00		Reserva legal	14.653.087,31	
Amortizaciones	-3.893.446,00		Reserva fluctuación valores	29.443.921,72	
Cartera de valores		283.530.353,05	Resultados pendientes aplic.	14.214.844,36	
Acciones cotizadas	259.496.861,08		Acreeedores		108.165,00
Acciones no cotizadas	22.540.712,50		Dividendo activo		1.089.118,00
Derechos suscripción	1.492.679,47		Resultados ejercicio 1980		19.187.395,10
Deudores		9.167.322,64	Suman		328.695.531,49
Caja y Bancos		28.204.272,80	Cuentas de orden		181.955.975,00
Dividendo activo a cuenta		5.000.000,00	- Depósitos de valores.		
Suman		328.695.531,49	Total pasivo		510.651.506,49
Cuentas de orden		181.955.975,00			
- Valores depositados en Bancos.					
Total activo		510.651.506,49			

*Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980*

DEBE		Pesetas	HABER		HABER
Gastos generales y personal		5.152.372,00	Ingresos ordinarios		18.995.802,56
Derechos custodia de valores		172.855,00	Ingresos retenciones renta capital		6.167.322,64
Amortizaciones		650.221,00			
Enajenación derechos suscripción		182,10			
+ Resultados ejercicio 1980		19.187.395,10			
Total debe		25.163.125,20	Total haber		25.163.125,20

*Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980 y detalle de las inversiones que suponen más del 5 por 100 del total*

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
<b>Acciones cotizadas en Bolsa:</b>			
Banco Navarra	11.895.000	48.000.849,75	31.164.900,00
Resto sector Bancos comerciales	7.407.475	34.838.542,82	19.489.692,44
Sector Bancos industriales	120.000	466.603,49	178.079,60
Sector Electricidad	43.398.000	37.490.135,39	28.750.522,93
Sector del Comercio	455.000	1.397.135,01	122.321,35
Sector del Cemento	731.500	1.919.876,97	768.075,00
Sector Constructoras	379.000	2.287.485,54	340.125,00
Sector Inmobiliarias	8.921.500	13.872.879,04	18.305.201,56
Sector Sociedades inversión mobiliaria	2.433.500	6.287.806,55	2.019.447,60
Sector del Papel y Artes Gráficas	2.757.000	5.452.320,81	334.874,48
Sector Químicas y Textiles	3.952.000	9.187.148,84	1.279.837,75
Sector del Metal	4.131.500	10.981.060,67	2.513.320,68
Sector Industrias del Automóvil	918.500	961.017,21	237.245,00
Telefonía y Radio	5.198.000	9.588.000,12	3.138.993,00
Sector varios	788.000	3.980.776,24	1.287.200,00
<b>Obligaciones cotizadas en Bolsa:</b>			
Bonos Bankinter, E/X-80	75.000.000	75.000.000,00	75.000.000,00
<b>Acciones no cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector Inmobiliarias	5.500.000	7.480.712,50	7.480.712,50
Sociedad Agraria de transformación número 7.218, «Sadeca»	10.000.000	15.066.000,00	15.066.000,00
<b>Sumas totales</b>	<b>181.655.975</b>	<b>283.530.353,05</b>	<b>203.448.348,87</b>

## TEXTIL TARAZONA, S. A.

## Balance de cierre del ejercicio 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
<b>Inmovilizado:</b>					
Material	902.283.877,10		Capital y reservas	617.623.323,28	
Terrenos y bienes naturales	324.374.756,09		Capital social	900.000.000	
Edificios y otras construcciones	249.017.177,52		Cuenta regularización (5-XI-1977)	- 4.863.213,58	
Maquinaria, instalaciones y utillaje	623.949.739,83		Cuenta de actualización (Ley presup. 79)	3.602.475	
Elementos de transporte	2.055.583,01		Resultado ejercicios anteriores	- 281.315.938,14	
Mobiliario y enseres	38.421.342,62		Deudas a medio y largo plazo	1.058.818.912,06	
Amortización acumulada inmov. material	- 335.554.701,97		Préstamos	1.026.799.835,71	
			Acreedores	32.049.276,35	
Inmaterial	417.781		Deudas a corto plazo	322.555.407,89	
Financiero	38.477.988		Proveedores	207.784.422,91	
Participación Empresas grupo	22.104.111		Hacienda y entidades públicas por concepto fiscal	38.471.955,87	
Préstamos Empresas grupo	16.186.375		Otros acreedores por operaciones tráfico	15.799.179,10	
Fianzas y depósitos	187.500		Acreedores no comerciales	27.375.340	
			Préstamos	25.459.213	
Gastos amortizables	27.543.994		Anticipo de clientes	7.885.297	
De ampliación de capital	29.088.785				
Organización general	5.181.496		Ajustes por periodificación	43.670.478	
Amortización inmobiliario inmaterial	- 8.726.287		Provisiones	35.828.989	
			Pagos diferidos	7.841.489	
Existencias	282.187.939		Total Pasivo	2.042.668.121,22	
Productos terminados	124.147.600		Cuentas de orden y especiales	571.475.728,86	
Productos semiterminados	4.321.057		Acreedores por aval	389.370.521	
Subproductos y residuos	2.421.650		Riesgos por efectos descontados	182.105.207,86	
Productos en curso	42.809.612				
Materias primas y auxiliares	79.490.248				
Elementos y conjuntos incorporables	2.382.073				
Materiales para consumo y reposición	18.041.242				
Embalajes y envases	8.594.457				
Deudores	222.828.422,26				
Clientes	160.872.822,80				
Efectos a cobrar	61.557.953,57				
Otros deudores por operaciones tráfico	32.275.888,50				
Provisiones para insolvencias	31.880.242,91				
Cuentas financieras	120.131.031,78				
Otras inversiones financieras temporales	85.089.937,74				
Caja	38.179,56				
Bancos	35.002.927,49				
Ajustes por periodificación	1.712.390				
Intereses a cobrar no vencidos	1.177.084				
Pagos anticipados	517.283				
Cobros diferidos	18.023				
Resultados	447.106.700,08				
Pérdidas y ganancias	447.106.700,08				
Total Activo	2.042.668.121,22				
Cuentas de orden y especiales	571.475.728,86				
Avales recibidos	389.370.521				
Efectos descontados pendientes vencimiento	182.105.207,86				
Total	2.614.143.850,08		Total	2.614.153.850,08	

## Cuenta de explotación

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Existencias iniciales	282.982.749		Existencias finales	282.187.939	
Compras	507.274.225		Ventas (facturación)	899.268.702,25	
Personal	338.451.186		Devolución (ventas)	- 65.105.894	
Gastos financieros	142.979.587,19		Ingresos accesorios de la explotación (desgravación fiscal)	22.789.311	
Tributos	16.258.981		Ingresos financieros	15.109.651	
Trabajos sum. y servicios	51.287.055		Trabajos realizados en la Empresa para su inmovilizado.	17.713.151	
Transportes y fletes	15.984.397		Saldo deudor	454.522.367,05	
Gastos diversos	10.730.993,11				
Dotación para amortizaciones	49.268.387				
Dotación para provisión insolventes	31.289.807				
Total	1.426.485.327,30		Total	1.426.485.327,30	

## Resultados extraordinarios

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldo acreedor	7.415.868,97		Beneficios obtenidos por enajenación de elementos de inmovilizado	7.415.868,97	
Total	7.415.868,97		Total	7.415.868,97	

## Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Explotación (saldo deudor)	454.522.367,05		Resultados extraordinarios (saldo acreedor)	7.415.868,97	
Total	454.522.367,05		Pérdida neta total	447.106.700,08	
			Total	454.522.367,05	

## CIRCULO DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

BARCELONA-8

Oficinas: Córcega, 299 3.º, tercera

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		16.353.695,97	Capital .....		200.000.000,00
Bancos .....	16.353.695,97		Suscrito .....	200.000.000,00	
Cartera de valores .....		186.711.633,46	Reservas y fondos .....		23.802.030,66
Acciones cotizadas .....	184.094.330,36		Reserva legal .....	21.299.660,88	
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan .....	6.782.937,10		Fondo fluctuación de valores .....	2.502.369,80	
Acciones no cotizadas .....	7.350.000,00		Otros acreedores .....		53.696,00
Obligaciones cotizadas .....	8.504.388,00		Acreedores varios .....	53.696,00	
Deudores .....		52.615,00			
Dividendos a cobrar .....	47.375,00				
Otros deudores .....	5.240,00				
Inmovilizaciones intangibles .....		1.117.500,00			
Gastos de constitución .....	1.117.500,00				
Resultado del ejercicio .....		19.620.282,23			
<b>Total activo</b> .....		<b>223.855.728,66</b>	<b>Total pasivo</b> .....		<b>223.855.728,66</b>

## Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos .....		22.007.126,70	Beneficios en venta de títulos .....		18.473,50
Gastos de personal .....		1.108.192,00	Cupones y dividendos de la cartera .....		4.050.666,39
Amortización inmovilizaciones intangibles .....		372.500,00	Intereses bancarios .....		114.440,90
Otros gastos .....		314.049,32	Resultados del ejercicio .....		19.620.282,23
		23.801.868,02			23.801.868,02

## Inventario de la Cartera al 31 de diciembre de 1980

Entidad emisora	Valor nominal	Valor contable	Valor al 31 diciembre 1980
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Papel y Artes Gráficas .....	779.500	1.166.516,25	54.585,00
Construcción y reparación de buques .....	1.102.000	1.238.244,18	143.280,00
Automóviles y maquinaria agrícola .....	408.500	756.521,68	128.635,00
Inmobiliarias .....	2.078.500	3.542.180,08	441.681,25
Agua, Gas .....	1.787.500	2.443.970,19	929.500,00
Hidroeléctricas .....	8.694.000	8.609.113,68	4.622.310,00
Aparcamientos de Barcelona .....	6.759.000	17.986.170,79	3.649.860,00
Compañía Telefónica Nacional .....	13.460.500	15.556.808,40	8.547.417,50
Banco Atlántico .....	14.817.000	50.574.979,77	33.338.250,00
Banco Hispano Americano .....	890.000	4.002.382,28	2.073.700,00
Banco Urquijo .....	2.580.000	10.553.716,04	3.766.800,00
Banco Zaragozano .....	1.237.500	4.905.443,67	2.470.875,00
Bankuniión .....	18.293.500	44.721.628,34	23.028.595,00
Shopping Centers .....	3.585.000	4.497.392,15	5.198.250,00
<b>Acciones no cotizadas:</b>			
Unión Patrimonial del Arte .....	2.000.000	2.200.000,00	2.200.000,00
Casinos de Cataluña .....	5.000.000	5.150.000,00	5.150.000,00
<b>Obligaciones no cotizadas:</b>			
Electro Met. Ebro, E/65 .....	600.000	529.986,00	420.000,00
Productos Pirelli, E/65 .....	940.000	773.664,00	357.200,00
Fecsa, E/65 .....	1.533.000	1.307.599,00	1.241.730,00
Autopistas, E/67 .....	1.000.000	893.115,00	800.000,00
Banco Urquijo, E/79 .....	5.000.000	5.000.000,00	5.000.000,00
	92.515.500	186.711.633,46	103.660.628,75

Barcelona, 29 de junio de 1981.—Visto bueno: El Director.—El Secretario.—10.523-C.

## CARFIDE SUR, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		1.788.759,78	Capital desembolsado .....		250.000.000,00
Cartera .....		278.456.043,05	Reserva .....		44.741.538,14
Otras actividades financieras nacionales .....		7.065.701,00	Acreedores .....		170.592,31
Inmovilizado tangible .....		594.300,11			
Inmovilizado intangible .....		4.414.925,21			
Resultados ejercicio .....		2.622.401,32			
<b>Total</b> .....		<b>294.912.130,45</b>	<b>Total</b> .....		<b>294.912.130,45</b>

## Cuenta de Resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Gastos personal .....		1.706.475	Dividendos .....		180.185,50
Gastos diversos .....		1.096.075,82	Rdos. ejercicio (pérdidas) .....		2.622.401,32
Intereses .....		38			
<b>Total .....</b>		<b>2.802.586,82</b>	<b>Total .....</b>		<b>2.802.586,82</b>

## Resultados del ejercicio del año 1980

	Pesetas
Resultados netos ordinarios .....	— 2.622.401,32

## Situación de la Cartera a 31 de diciembre de 1980

Número de títulos	Valor contable Pesetas	Valor 31-XII-1980 Pesetas
Acciones no cotizadas 64.000	74.712.241	74.712.241
Acciones cotizadas 139.368	203.743.802,05	152.122.300
<b>203.368</b>	<b>278.456.043,05</b>	<b>226.834.541</b>

Madrid, 8 de julio de 1981.—«Carfide Sur».—Consejero Delegado, Antonio Segura Forns.—4.491-8.

**Z U R I C H**  
**COMPANIA DE SEGUROS**  
**SUCURSAL PARA ESPAÑA**

(Balance regularizado según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y actualizado según Leyes 1/1979, de 19 de julio, y 74/1980, de 29 de diciembre)

## Balance cerrado en 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos .....		573.829.059	Cuenta con la Casa central .....		198.349.072
Valores mobiliarios .....		765.800.593	Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre .....		205.074.876
Inmuebles .....		2.458.974.636	Cuenta de Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre .....		5.281.995
Inversión Reserva Decreto 1815/1974, de 14 de junio .....		3.035.668	Reserva Decreto 1815/1974, de 14 de junio .....		3.028.067
Préstamos .....		53.920.936	Actualización Ley de Presupuestos 1979-A .....		85.000.000
Delegaciones y Agencias .....		368.745.620	Actualización Ley de Presupuestos 1981 .....		52.638.683
Recibos de prima pendientes de cobro .....		631.225.374	Reservas patrimoniales .....		202.898.179
Coaseguradores .....		71.323.888	Reservas técnicas legales .....		3.670.135.367
Reaseguro aceptado .....		6.636.655	Provisiones .....		6.600.000
Reaseguro cedido .....		269.438.652	Reaseguro aceptado .....		2.660.187
Deudores diversos .....		30.292.020	Reaseguro cedido .....		141.496.804
Efectos mercantiles a cobrar .....		818.883	Delegaciones y agencias .....		58.411.750
Mobiliario .....		71.323.469	Coaseguradores .....		65.111.833
Fianzas y depósitos en metálico .....		40.653	Acreedores diversos .....		589.110.080
Otras cuentas de activo: Mirusvalía Cartera valores a compensar actual Ley Presupuestos 1979-B .....		44.972.091	Otras cuentas de Pasivo: Actualización Ley de Presupuestos 1979-B .....		68.530.000
Cuenta de valores nominales .....		22.446.940	Cuenta de valores nominales .....		22.446.940
			Pérdidas y Ganancias del ejercicio actual .....		51.302
		<b>5.372.825.135</b>			<b>5.372.825.135</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de administración generales .....		28.797.062	Productos de los fondos invertidos .....		59.353.355
Contribuciones e impuestos .....		3.007.801	Beneficios por realizaciones y cambios .....		48.349.308
Amortizaciones .....		12.404.310	Otros abonos .....		214.465
Quebrantos y gastos por relaciones y cambios .....		109.837	Saldos acreedores de los Ramos:		
Otros adeudos .....		185.881	Ramo Accidentes individual .....		181.064.042
Saldos deudores de los ramos:			Ramo Responsabilidad civil .....		43.913.305
Ramo Auto obligatorio .....		72.387.225	Ramo Cristales .....		55.337.013
Ramo Auto voluntario .....		204.757.910			280.314.360
Ramo Maquinaria .....		492.335			
Ramo Robo .....		234.110			
Ramo Incendios .....		37.497.682			
Ramo Transportes .....		7.805.765			
Ramo Enfermedad .....		700.368			
		<b>323.675.295</b>			
Saldo acreedor del ejercicio .....		51.302			
		<b>369.231.489</b>			<b>369.231.489</b>

Madrid, 17 de julio de 1981.—10.594-C.

**H I S P A N I A**  
**COMPANIA GENERAL DE SEGUROS**

(Balance regularizado según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y actualizado según Leyes 1/1979, de 19 de julio, y 74/1980, de 29 de diciembre)

*Balance cerrado en 31 de diciembre de 1980*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	353.378.578	Capital social .....	144.000.000
Valores mobiliarios .....	837.353.909	Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre .....	285.213.888
Inversión reserva Decreto 1815/1974, de 14 de junio .....	827.783	Cuenta Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre .....	7.560.282
Inmuebles .....	1.725.278.584	Actualización Ley de Presupuestos 1980 .....	14.630.535
Préstamos .....	51.883.440	Reservas patrimoniales .....	244.550.331
Anticipos sobre pólizas .....	4.213.854	Reserva Decreto-ley 1815/1974, de 30 de junio .....	777.168
Delegaciones y Agencias .....	462.828.083	Reservas técnicas legales .....	3.051.298.147
Recibos de prima pendientes de cobro .....	403.531.918	Provisiones .....	6.100.000
Coaseguradores .....	94.587.684	Reaseguro aceptado .....	2.405.845
Reaseguro aceptado .....	12.882.591	Reaseguro cedido .....	124.460.516
Reaseguro cedido .....	187.089.912	Delegaciones y Agencias .....	110.289.397
Deudores diversos .....	82.010.225	Coaseguradores .....	68.170.513
Efectos mercantiles a cobrar .....	1.653.950	Acreeedores diversos .....	185.467.935
Mobiliario .....	61.718.673	Otras cuentas de Pasivo: Actualización Ley de Presupuestos 1979 B .....	71.368.000
Fianzas .....	145.654	Cuenta de valores nominales .....	23.635.985
Otras cuentas de Activo: Minusvalía en la Cartera de valores a compensar con la cuenta de Actualización Ley de Presupuestos 1979 B .....	59.336.682	Pérdidas y Ganancias (incluido saldo año anterior) .....	2.198.223
Cuenta de valores nominales .....	23.635.985		
	4.342.136.743		4.342.136.743

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980*

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos de administración generales .....	20.635.388	Producto de los fondos invertidos .....	34.790.895
Contribuciones e impuestos .....	3.685.213	Beneficios por realizaciones y cambios .....	4.268.742
Amortizaciones .....	11.502.317	Otros abonos .....	144.440
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios .....	7.673	Saldos acreedores:	
Otros adeudos .....	25.138	Ramo Individual .....	90.377.518
Saldos deudores:		Ramo Cristales .....	42.721.018
Ramo Auto obligatorio .....	73.874.674	Ramo Enfermedad .....	561.555
Ramo Auto voluntario .....	88.946.808	Ramo Responsabilidad civil .....	55.108.103
Ramo Incendios .....	54.564.960	Ramo Transportes .....	5.484.278
Ramo Robo .....	5.987.254	Ramo Maquinaria .....	1.753.227
	223.375.696	Ramo Vida .....	25.318.447
Saldo acreedor del ejercicio .....	1.346.786		221.354.146
	286.558.223		286.558.223

Madrid, 17 de julio de 1981.—10.593-C.

**SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS MARITIMOS DE VIGO**

*Balance al 31 de diciembre de 1980*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja .....	25.329	Reservas patrimoniales .....	71.055.738
Bancos y Cajas de Ahorro .....	96.081.406	Fondo para fluctuación de valores .....	2.040.165
Valores mobiliarios .....	7.173.000	Reservas Técnicas legales .....	84.218.598
Recibos de primas pendientes de cobro .....	24.780.384	Provisiones .....	500.000
Deudores varios .....	17.581.373	Reaseguro cedido: Saldos pasivos .....	15.088.612
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....	1.799.845	Acreeedores varios .....	5.581.017
Fianzas y depósitos .....	8.000	Efectos mercantiles a pagar .....	5.585
Gastos constitución y primer establecimiento .....	55.000	Pérdidas y ganancias .....	30.511.599
Mobiliario, instalación y máquinas .....	1.938.371		
Otras cuentas activo .....	1.590.250		
Reaseguro cedido:			
Reservas técnicas legales .....	55.290.287		
Saldos activos .....	2.880.049		
	209.001.294		209.001.294

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros .....	85.412.402	Reservas técnicas legales del ejercicio anterior .....	64.249.874
Gastos gestión interna imputables al Ramo .....	9.972.205	Primas emitidas en el ejercicio .....	124.434.088
Gastos gestión externa .....	105.576	Recargo adicional .....	8.272.161
Contribuciones e impuestos .....	2.656.900	Producto de los fondos invertidos .....	10.411.541
Reservas técnicas legales del presente ejercicio .....	84.218.598	Otros abonos .....	3.180.522
Provisiones imputables al Ramo .....	500.000	Reaseguro cedido:	
Amortizaciones que corresponden al Ramo .....	315.720	Sumas reintegradas en el ejercicio por siniestros .....	85.901.482
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios .....	710.418	Gastos reintegrados .....	22.882.827
Reaseguro cedido:		Reservas técnicas legales del presente ejercicio .....	55.290.287
Primas cedidas .....	109.478.408		
Reservas técnicas legales del ejercicio anterior .....	60.417.054		
Excedente .....	30.511.599		
	374.802.880		374.802.880

Vigo, 22 de junio de 1981.—2.788-D.

## INPISA DOS, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería ... ..	125.250.073	Capital ... ..	688.700.000
Cartera de valores ... ..	558.400.953	Reservas y fondos ... ..	6.807.576
Deudores ... ..	14.397.339	Acresdores ... ..	9.128.852
Diversas ... ..	4.856.012	Resultados del ejercicio ... ..	26.888.774
Inmoviliz. intangibles netas ...	8.317.625		
	711.325.002		711.325.002

## Cuenta de Resultados del ejercicio de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos ...	644.741	Beneficios en venta de valores ...	130
Gastos ... ..	3.659.061	Ingresos ... ..	31.292.446
Resultados del ejercicio ... ..	26.888.774		
	31.292.576		31.292.576

## Cartera de valores a 31 de diciembre de 1980

Títulos	Grupo	Valor nominal	Total invertido	Valor teórico a 31-XII-1980
24.521	Agrícolas y azucareras ... ..	12.260.500	14.586.436	14.359.700
31.195	Agua y Gas ... ..	15.597.500	7.942.712	7.850.700
120.810	Bancos comerciales ... ..	53.734.200	138.037.322	136.318.081
57.594	Bancos industriales ... ..	42.652.000	54.405.130	56.391.810
22.400	Cementos y material de construcción ...	11.200.000	12.848.000	12.740.000
31.354	Constructoras ... ..	18.277.000	8.539.361	7.556.390
239.516	Electricidad ... ..	149.211.500	91.898.452	94.015.955
45.820	Inversión mobiliaria y seguros ... ..	24.140.000	35.157.683	35.824.820
83.000	Fondos de inversión mobiliaria ... ..	—	7.411.580	7.493.180
16.520	Monopolios ... ..	8.260.000	12.948.200	12.938.000
70.251	Químicas ... ..	35.125.500	13.808.082	11.686.790
28.991	Telefonía ... ..	13.495.500	8.394.367	8.569.842
5.450	Siderometalúrgicas ... ..	1.185.000	230.400	195.100
2.000	Transportes ... ..	1.000.000	225.500	250.000
27.059	Industrias varias ... ..	14.998.000	7.033.317	7.304.235
42.480	Valores renta fija ... ..	75.813.000	72.851.889	72.449.700
4.540	Valores no cotizados ... ..	15.650.000	38.684.212	38.026.400
—	Certificados de depósito ... ..	38.000.000	38.000.000	38.000.000
		528.539.700	558.400.953	557.742.173

## Detalle de las inversiones en una misma Sociedad que rebasen el 5 por 100 del total de la Cartera

Títulos	Sociedad	Valor nominal	Total invertido	Valor teórico
28.174	Bankunión (acciones) ... ..	13.087.000	15.957.750	16.620.490
—	Bankunión (certificados de depósito) ...	36.000.000	36.000.000	36.000.000
34.813	B. I. C. E-12-73 S-K (bonos) ... ..	34.813.000	34.813.000	34.813.000
3.647	Deuda amortizable ... ..	37.000.000	34.238.889	34.036.700
		120.900.000	121.009.639	121.470.190

Barcelona, 26 de junio de 1981.—2.947-D.

## TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 18 de septiembre de 1981:

POO GHC LLZR PKB  
PDI EVO ROC CHQR

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—Luis Monzó Lasala.—11.782-C.

## INMUEBLES FONTANARES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Joaquín Costa, número 59, en Valencia, el día 14 de octubre de 1981, a las doce horas de la mañana, en primera y única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Autorizar al Consejo de Administración para participar en la constitución de una Sociedad Anónima.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 25 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.034-C.

## INDUSTRIAS SUBSIDIARIAS DE AVIACION, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Industrias Subsidiarias de Aviación, S. A.» (ISA), convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el miércoles, 21 de octubre de 1981, a las dieciocho horas, en su domicilio social, polígono industrial de Calonge, autopista de San Pablo, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera.

Orden del día

1. Informe sobre el dictamen de la auditoría practicada por DHS.
2. Adecuación del capital social a la situación patrimonial efectiva con reducción en la medida necesaria.
3. Medidas para la necesaria financiación de futuro con ampliaciones del capital, ingreso de nuevos accionistas, préstamos, créditos y cualquier otra que se adopte y acuerdos complementarios.
4. Reestructuración del Consejo de Administración.
5. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 24 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Enrile Villagrán.—12.031-C.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00  
(8 líneas) 448 61 00  
MADRID-10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 24,00 ptas.  
suscripción anual:  
España ..... 7.200,00 ptas.  
España, Avión ..... 8.400,00 ptas.  
Extranjero ..... 12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.